



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MADRID

Procedimiento: Procedimiento ordinario 654/2017.

Materia: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a Mourad Achboun.

Demandado: Pavidan 1922, S.L.

Cédula de notificación

D/D.^a María José Villagrán Moriana, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 654/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Mourad Achboun frente a Pavidan 1922, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 129/18. –

En nombre del Rey.

En Madrid, a 20 de marzo de 2018.

Vistos por la Ilustrísima Sra. doña Ángela Mostajo Veiga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número cinco de los de Madrid, los presentes autos sobre derechos y cantidad siendo partes en los mismos, de una como demandante D. Mourad Achboun asistido por el Letrado D. Rubén Andrés Gallego Gallego y de otra, como demandada Pavidan 1922, S.L., que no comparece.

Fallo. –

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Mourad Achboun contra Pavidan 1922, S.L., debo condenar a la empresa a que abone al demandante la suma de 939,16 euros, más un interés del 10% en concepto de mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que es firme y contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 19 de junio de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)